



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, de Abril de 2017

Expte. 3002-513/17
Contratación Directa por Excepción N°6 /17

Sr Gerente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de invitarlo a cotizar la provisión de insumos para el Laboratorio de Genética Forense del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses Sede Norte Junín, de acuerdo a la planilla de cotización, y bajo las siguientes condiciones:

La presentación de la oferta implica el sometimiento voluntario y sin reserva a las disposiciones de la Ley N° 13.981, al Decreto Reglamentario N° 1.300/16, a las Bases y Condiciones de la contratación y Circulares dictadas de oficio o como respuesta a consultas.

OFERTAS

La oferta se deberá ajustar a lo establecido en el artículo 17 apartado 4 del Decreto Reglamentario 1.300/16 de la Ley 13.981. Se deberá presentar en sobre común, con o sin membrete del oferente, o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

Organismo contratante y domicilio: MINISTERIO PUBLICO, PODER JUDICIAL, CALLE 50 N° 889 1° PISO, LA PLATA.

Número de Expediente: 3002-513/17

Contratación Directa por Excepción N°: 6/17

Fecha y hora límite para presentación de Ofertas: 11 de Abril 2017, a las 12:00 Hs.

Las propuestas se presentaran preferentemente en cualquier forma impresa y cada hoja estará firmada por el proponente o su representante legal. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta, deben ser debidamente salvadas.

En la misma se consignará:

- Domicilio real, legal que se fije en la provincia de Buenos Aires y electrónico del oferente, constituido conforme a lo establecido en la Resolución N° 713/16, de la Contaduría General de la Provincia y modificatorias.
- Numero de inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores del Estado, o la constancia de haber iniciado el trámite.
- Oferta económica, la que debe especificar el precio unitario, el total por renglón y el total general, expresándolo este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos.

Junto con la oferta se deberá presentar:

- Certificado Fiscal para contratar emitido por la Administración Federal de ingresos Públicos (AFIP)
- Declaración Jurada del oferente que manifiesta la inexistencia de las causales de inhabilidad previstas en el art. 16 apartado III, del Decreto N° 1.300/16 de la Ley N° 13.981. (ANEXO A)
- Formulario A-404 aprobado por la Resolución Normativa 50/2011 (Art. 37 Ley 11.904) de ARBA. Siendo indispensable el cumplimiento de la misma previo al acto administrativo de adjudicación y a la entrega de la Orden de Provisión pertinente o notificación confirmando la contratación.
- En el caso de ser **único proveedor o distribuidor y/o representante exclusivo** en Argentina de los insumos cotizados, acreditar dicha situación con las constancias correspondientes.

Los pliegos podrán establecer la posibilidad de efectuar ofertas por todos o alguno de los renglones objeto del llamado. Excepcionalmente y ante razones debidamente fundadas se admitirán ofertas por parte de renglón.

MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de veinte (20) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 apartado 4 del Decreto Reglamentario 1.300/16, de la Ley 13.981.

PRESENTACION LIMITE DE OFERTAS

Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día 11 de Abril a las 12:00 Hs., en el Área de Contrataciones y Suministros de la Secretaria de Administración de la Procuración General, sito calle 50 N° 889, 1er piso, La Plata.

PLAZO DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados dentro de los sesenta (60) días corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Compra o del Acto de Adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega será en el Laboratorio de Genética Forense del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses sede Norte sito en calle Cte. Escribano N°226 de la ciudad de Junín, ajustándose a los plazos establecidos en la documentación de este Pliego. La misma deberá coordinarse con la Dra. Elina Francisco al teléfono 0236 4425810 int 223.

Los remitos originales deberán ser firmados, sellados y fechados por el Laboratorio de Genética Forense del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses.

DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Los oferentes deberán cumplimentar las exigencias previstas por la ley N° 13074 y el Decreto N° 340/04, en forma previa al dictado del Acto Administrativo de Adjudicación, por parte de la autoridad competente.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONFECCION Y PRESENTACION DE FACTURAS

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la Secretaria de Administración, sito en calle 50 N° 889, 2do Piso, La Plata.

La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Publico, CUIT: 30-70721666-9, y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Compra/Provisión, contrato o Acto Administrativo que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.
- Acta de recepción Provisoria y/o Definitiva emitida por el Área Técnica, en el caso de corresponder.
- Constancia de inscripción ante la AFIP.
- Constancia de validez de la factura presentada.
- Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro, en moneda nacional, operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual fuera titular, debiéndose acompañar a sus efectos, certificación librada por el banco donde conste: Número de sucursal, Número y tipo de cuenta, nombre del /los titular/es, firmantes o autorizados a operar la cuenta, nombre del /los titulares, firmantes o autorizados a operar en dicha cuenta, siendo obligación del adjudicatario, denunciar cualquier cambio producido en la misma, durante el plazo de vigencia del contrato entre las partes, acompañando nueva certificación Bancaria.
- El pago se efectuará conforme las disposiciones establecidas en los apartados 2), 3) y 4) del punto III, del artículo 23 del Anexo I del Decreto Reglamentario N°1300/16 de la Ley 13.981.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

PENALIDADES Y SANCIONES

Los oferentes o cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el artículo 24 de la Ley 13.981 y su Decreto reglamentario 1.300/16, de la Ley 13.981.


Cr. LUIS MARIA BENITEZ
Jefe de Contrataciones
Secretaría de Administración
Poder Judicial Pcia. de Bs. As.

ANEXO A

DECLARACIÓN JURADA DE APTITUD PARA CONTRATAR

El que suscribe, (Nombre y Apellido Representante Legal o Apoderado)..... con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO, que (Nombre y Apellido o Razón Social), CUIT N°, está habilitada/o para contratar con el Poder Judicial – Ministerio Público, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 16 de la Ley de Compras N°13.981 y su Decreto reglamentario N°1300/16 de la Provincia de Buenos Aires (apartado II), y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos del artículo 16 apartado III del mencionado Decreto Reglamentario.

La falsedad de los datos así como también toda documentación acompañada implica la pérdida de la garantía y la suspensión del oferente en el Registro de Proveedores y Licitadores por el plazo máximo previsto en la reglamentación de la Ley N°13.981.

Si la falsedad fuera detectada durante el plazo de cumplimiento del contrato hará pasible al adjudicatario de la aplicación de la sanción de rescisión del contrato.

Firma

Aclaración.....

Carácter.....

La Plata, de de.....

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

PLANILLA DE COTIZACION

Datos de la Contratación Directa por Excepción

Número:	6
Ejercicio:	2017
Expediente N°	3002-513/2017

Datos del Organismo Contratante

Denominación:	Poder Judicial- Ministerio Público
Domicilio:	Calle 50 Nro. 889/891 1er. Piso

Datos del Oferente

Nombre o Razón Social:

CUIT:

N° Proveedor del Estado:

Domicilio Real:

Domicilio Legal:

Domicilio Electrónico

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario (\$)	Precio Total (\$)
1	2	Kit p/ cuantificación de ADN humano y cromosoma y quantifiler trío (KIT x 400 det). AB4482910		
2	4	Globalfiler kit p/ determinación de 23 marcadores moleculares x 200rxn. AB4476135		
3	2	AmpFISTR YfilerPlus. Kit p/determinación de 25 marcadores moleculares de genero x 200rxn. AB4484678		
4	2	CAP. ARRAY 3500 8x36cm. AB4404683		
5	4	Polímero POP4 – 384 – 3500 series, AB4393715		
6	2	Formamida 3500 altamente desionizada p/ dil. De muestra x 25ml. AB4401457		
7	2	Cathode buffer container. AB4408256		
8	2	Conditioning RG 3500 series. AB4393718		
9	2	Anode Buffer Container. AB4393927		
10	1	DS36 Matrix STD AB4425042		
11	1	7500 HID Software UPGRADE V1.2		

12	1	SPECTRAL CAL KIT for Quantifil		
				TOTAL
<p>Importe Total de la Propuesta, son PESOS</p> <p>.....</p>				
<p>La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Anexos y Especificaciones Técnicas.</p>				
<p>FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE</p>				